Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA

RESOLUCIÓN N° 56

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 26/10 "PASAJE AEREO Y TERRESTRE", A LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA).

Asunción, 31 de diciembre de 2010

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N°: **26/2010**, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y a los Artículos N° 61°,63°,64° y 65° del Decreto N° 21.909, por tanto,

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1° Adjudicar a la Empresa **"PREMIER VIAJES S.R.L",** por un monto mínimo de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones) y hasta un monto máximo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° **26/2010** "**PASAJES AEREOS Y TERRESTRES**", para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
PRESIDENTE

CP/fm